



Aprueba la Reprogramación dentro de un mismo programa

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 08/2006 (OCHO BARRA DOS MIL SEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE SALUBRIDAD, ASEO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2006, POR IMPORTE DE GUARANIES DIEZ MILLONES (GS. 10.000.000).-----

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 2.284/2.006 remitida por el Ejecutivo Municipal en fecha 11 de abril del 2006, en donde solicita Reprogramación del Presupuesto del año 2006, dentro del Programa Servicio de Salubridad, Aseo Urbano y Medio Ambiente.-----

CONSIDERANDO: Que, el pedido se fundamenta en la necesidad de ajustar los créditos presupuestarios, y es para responder a la campaña municipal de lucha contra el dengue, y; -----

Que, para el efecto se propone la creación del Crédito Presupuestario de Aporte a Entidades con fines sociales o de emergencia nacional, y así otorgar un aporte económico al Hospital Regional para la realización de la campaña municipal de lucha contra el dengue, y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto juntamente con el Asesor Económico, tras estudiar y analizar detenidamente el pedido, recomendó su aprobación con modificaciones por importe de Guaraníes, Diez millones (Gs.10.000.000), siendo aprobado por la Plenaria el Dictamen.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° Aprobar con modificaciones la Reprogramación Presupuestaria dentro del Programa de Servicio de Salubridad, Aseo Urbano y Medio Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2006, por importe de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000) conforme al anexo que se adjunta.-----

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

DR. MIGUEL ATILIO GODOY MOLINAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL